

Autorizan a Economía y Finanzas efectuar Operación de Transferencia de Asignaciones por 448 millones

DECRETO LEY Nº 21322

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

POR CUANTO:

EL GOBIERNO REVOLUCIONARIO HA DADO EL DECRETO LEY SIGUIENTE:

EL GOBIERNO REVOLUCIONARIO

CONSIDERANDO:

Que por Decreto-Ley Nº 21089 se autorizó al Ministerio de Salud a formular su Presupuesto Analítico de Personal para el Bienio 1975-1976, sin la limitación contenida en el Artículo 14º del Decreto Ley Nº 21058;

Que la asignación presupuestal aprobada por el Decreto Ley Nº 21057, ha resultado insuficiente para obtener el objetivo previsto en el Decreto Ley Nº 21089;

Que en consecuencia es necesario asignar recursos financieros adicionales al Ministerio de Salud, mediante una Operación de Transferencia de Asignaciones Presupuestales;

Estando a lo informado favorablemente por la Dirección General de Presupuesto Público;

En uso de las facultades de que está investido; y

Con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros;

Ha dado el Decreto Ley siguiente:

Artículo 1º.—Autorízase al Ministerio de Economía y Finanzas a efectuar una Operación de Transferencia de Asignaciones Presupuestales hasta por la cantidad de cuatrocientos cuarentiocho millones y 00/100 soles oro (S/. 448'000,000.00), en el Presupuesto Bienal del Sector Público Nacional para 1975-1976, conforme al siguiente detalle:

VOLUMEN: 01: Gobierno Central.

TÍTULO II: Egresos

DEL:

SECTOR 00: Economía y Finanzas.

PLIEGO 00: Ministerio de Economía y Finanzas.

Programa 0007: Formulación y Evaluación del Presupuesto Público.

Jefatura Responsable: Dirección General de Presupuesto Público.

PARTIDAS:

04.00 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

04.04 Subsidio a las Empresas Públicas ... S/, 448'000,000

AL:

SECTOR 18: Salud

PLIEGO 18: Ministerio de Salud

Programa 1831: Alta Dirección, Asesoría y Administración.

Jefatura Responsable: Dirección Superior.

PARTIDAS:

01.00 REMUNERACIONES

01.01 Remuneración Básica 12'826,500
 01.02 Remuneración Personal ... 1'427,000
 01.03 Remuneración al Cargo ... 384,000

04.00 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

04.01 Al Seguro Social del Perú (Caja de Enfermedad-Maternidad) ... 1'253,000
 Total Programa S/. 16'890,500

Programa 1832: Medicamentos Básicos.
 Jefatura Responsable: Dirección Superior.

PARTIDAS:

01.00 REMUNERACIONES

01.01 Remuneración Básica ... 379,500
 01.02 Remuneración Personal ... 42,000
 01.03 Remuneración al Cargo ... 20,000

04.00 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

04.01 Al Seguro Social del Perú (Caja de Enfermedad-Maternidad) ... 37,000
 Total Programa S/. 478,500

Programa 1833: Capacitación de Personal e Investigación.
 Jefatura Responsable: Director de Escuela de Salud Pública.

PARTIDAS:

01.00 REMUNERACIONES

01.01 Remuneración Básica ... 535,500
 01.02 Remuneración Personal ... 60,000
 01.03 Remuneración al Cargo ... 20,000

04.00 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

04.01 Al Seguro Social del Perú (Caja de Enfermedad-Maternidad) ... 52,000
 Total Programa S/. 667,500

Programa 1834: Asistencia Alimentaria
 Jefatura Responsable: Director de Alimentación

PARTIDAS:

01.00 REMUNERACIONES

01.01 Remuneración Básica 23'305,500
 01.02 Remuneración Personal 1'593,000
 01.03 Remuneración al Cargo 1'398,000

04.00 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

04.01 Al Seguro Social del Perú (Caja de Enfermedad-Maternidad) 2'273,000
 Total Programa S/. 29'569,500

Programa 1835: Erradicación de la Malaria y Control de Chagas

Jefatura Responsable: Director de Erradicación y Control de Enfermedades Transmisibles.

PARTIDAS:

01.00 REMUNERACIONES

01.01 Remuneración Básica	3522,000
01.02 Remuneración Personal	392,000
01.03 Remuneración al Cargo	212,000

04.00 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

04.01 Al Seguro Social del Perú (Caja de Enfermedad-Maternidad)	344,000
Total Programa S/.	4'470,000

Programa 1836: Construcción, Equipamiento, Reequipamiento y Mantenimiento de Locales de Salud
Jefatura Responsable: Director de Construcción y Urbanismo.

PARTIDAS:

01.00 REMUNERACIONES

01.01 Remuneración Básica	1'474,200
01.02 Remuneración Personal	164,000
01.03 Remuneración al Cargo	40,000

04.00 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

04.01 Al Seguro Social del Perú (Caja de Enfermedad-Maternidad)	144,000
Total Programa S/.	1'822,200

Programa 1837: Saneamiento Ambiental
Jefatura Responsable: Director del Programa de Ingeniería Sanitaria

PARTIDAS:

01.00 REMUNERACIONES

01.01 Remuneración Básica	198,000
01.02 Remuneración Personal	22,000
01.03 Remuneración al Cargo	20,000

04.00 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

04.01 Al Seguro Social del Perú (Caja de Enfermedad-Maternidad)	19,000
Total Programa S/.	269,000

Programa 1838: Atención Integral de la Salud en la Región Nor-Medio
Jefatura Responsable: Director Regional.

PARTIDAS:

01.00 REMUNERACIONES

01.01 Remuneración Básica	3'194,800
01.02 Remuneración Personal	3'564,000
01.03 Remuneración al Cargo	1'917,000

04.00 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

04.01 Al Seguro Social del Perú (Caja de Enfermedad-Maternidad)	3'115,000
Total Programa S/.	40'527,800

Programa 1839: Atención Integral de la Salud en la Región Nor-Occidental
Jefatura Responsable: Director Regional

PARTIDAS:

01.00 REMUNERACIONES

01.01 Remuneración Básica	37'925,500
01.02 Remuneración Personal	3'107,000
01.03 Remuneración al Cargo	187,000

04.00 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

04.01 Al Seguro Social del Perú (Caja de Enfermedad-Maternidad)	2'724,000
---	-----------

Total Programa S/. **39'943,500**

Programa 1840: Atención Integral de la Salud en la Región Oriente.
Jefatura Responsable: Director Regional

PARTIDAS:

01.00 REMUNERACIONES

01.01 Remuneración Básica	19'085,400
01.02 Remuneración Personal	2'123,000
01.03 Remuneración al Cargo	1'145,000

04.00 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

04.01 Al Seguro Social del Perú (Caja de Enfermedad-Maternidad)	1'861,000
Total Programa S/.	24'214,400

Programa 1841: Atención Integral de la Salud en la Región Lima-Metropolitana.
Jefatura Responsable: Director Regional

PARTIDAS:

01.00 REMUNERACIONES

01.01 Remuneración Básica	142'710,200
01.02 Remuneración Personal	15'878,000
01.03 Remuneración al Cargo	2'754,000

04.00 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

04.01 Al Seguro Social del Perú (Caja de Enfermedad-Maternidad)	11'919,000
Total Programa S/.	174'281,200

Programa 1842: Atención Integral de la Salud en la Región Centro-Medio
Jefatura Responsable: Director Regional.

PARTIDAS:

01.00 REMUNERACIONES

01.01 Remuneración Básica	19'564,000
01.02 Remuneración Personal	2'177,000
01.03 Remuneración al Cargo	1'174,000

04.00 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

04.01 Al Seguro Social del Perú (Caja de Enfermedad-Maternidad)	1'908,000
Total Programa S/.	24'823,000

Programa 1843: Atención Integral de la Salud en la Región Centro-Oriental
Jefatura Responsable: Director Regional

PARTIDAS:

01.00 REMUNERACIONES

01.01 Remuneración Básica	7'687,500
01.02 Remuneración Personal	855,000
01.03 Remuneración al Cargo	462,000

04.00 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

04.01 Al Seguro Social del Perú (Caja de Enfermedad-Maternidad)	750,000
Total Programa S/.	9'754,500

Programa 1844: Atención Integral de la Salud en la Región Sur-Medio
Jefatura Responsable: Director Regional

PARTIDAS:**01.00 REMUNERACIONES**

01.01 Remuneración Básica	12'553,300
01.02 Remuneración Personal	1'397,000
01.03 Remuneración al Cargo	754,000

04.00 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

04.01 Al Seguro Social del Perú (Caja de Enfermedad-Maternidad)	1'224,000
---	-----------

Total Programa S/. 15'928,300

Programa 1845: Atención Integral de la Salud en la Región Sur-Oriental

Jefatura Responsable: Director Regional

PARTIDAS:**01.00 REMUNERACIONES**

01.01 Remuneración Básica	16'860,700
01.02 Remuneración Personal	1'876,000
01.03 Remuneración al Cargo	1'312,000

04.00 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

04.01 Al Seguro Social del Perú (Caja de Enfermedad-Maternidad)	1'644,000
---	-----------

Total Programa S/. 21'392,700

Programa 1846: Atención Integral de la Salud en la Región Sur-Occidental

Jefatura Responsable: Director Regional

PARTIDAS:**01.00 REMUNERACIONES**

01.01 Remuneración Básica	29'873,000
01.02 Remuneración Personal	3'301,000
01.03 Remuneración al Cargo	1'780,000

04.00 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

04.01 Al Seguro Social del Perú (Caja de Enfermedad-Maternidad)	2'894,000
---	-----------

Total Programa S/. 37'648,000

Programa 1847: Atención Integral de la Salud en la Región Sur-Altiplánica

Jefatura Responsable: Director Regional

PARTIDAS:**01.00 REMUNERACIONES**

01.01 Remuneración Básica	9'732,800
01.02 Remuneración Personal	1'083,000
01.03 Remuneración al Cargo	584,000

04.00 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

04.01 Al Seguro Social del Perú (Caja de Enfermedad-Maternidad)	950,000
---	---------

Total Programa S/. 12'349,800

TOTAL S/. 448'900,000

Artículo 2º.— Suspéndase durante el Ejercicio Presupuestal 1975-1976, las disposiciones legales que se opongan al presente Decreto Ley.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los veinticinco días del mes de Noviembre de mil novecientos setenticinco.

General de División EP FRANCISCO MORALES BERMUDEZ CERRUTTI, Presidente de la República.

General de División EP OSCAR VARGAS PRIETO, Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Guerra.

Teniente General FAP DANTE POGGI MORAN, Ministro de Aeronáutica.

Vice Almirante AP JORGE PARODI GALLIANI, Ministro de Marina.

General de División EP LUIS LA VERA VELARDE, Ministro de Energía y Minas.

General de División EP ENRIQUE GALLEGOS VENERO, Ministro de Agricultura.

Doctor LUIS BARUA CASTAÑEDA, Ministro de Economía y Finanzas.

General de Brigada EP CESAR CAMPOS QUESADA, Ministro del Interior, Encargado de la Cartera de Relaciones Exteriores.

Mayor General FAP JORGE TAMAYO DE LA FLOR, Ministro de Salud.

General de Brigada EP GASTON IBANEZ O'BRIEN, Ministro de Industria y Turismo.

Mayor General FAP LUIS GALINDO CHAPMAN, Ministro de Trabajo.

General de Brigada EP RAFAEL HOYOS RUBIO, Ministro de Alimentación, Encargado de la Cartera de Comercio.

General de Brigada EP ARTEMIO GARCIA VARGAS, Ministro de Transportes y Comunicaciones.

General de Brigada EP RAMON MIRANDA AMPUERO, Ministro de Educación.

Contralmirante AP FRANCISCO MARIATEGUI ANGUILO, Ministro de Pesquería, Encargado de la Cartera de Vivienda y Construcción.

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

Lima, 25 de Noviembre de 1975.

General de División EP FRANCISCO MORALES BERMUDEZ CERRUTTI.

General de División EP OSCAR VARGAS PRIETO.

Teniente General FAP DANTE POGGI MORAN.

Vice Almirante AP JORGE PARODI GALLIANI

Doctor LUIS BARUA CASTAÑEDA